



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Dirección de Adm. y Finanzas  
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 1561

CHIGUAYANTE, 09 SET. 2011

**VISTOS** : Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 1516 de fecha Septiembre 1 del 2011, que autoriza las propuestas públicas: "SERVICIO MANO DE OBRA AGUA POTABLE, EVACUACIONES DE AGUAS SERVIDAS Y CIERRO DE RAMADAS" y "ADQUISICIÓN MATERIALES HABILITACIÓN RECINTO RAMADAS"; Licitaciones públicas N°s 2771-125-L111 y 2771-126-L111; Cuadro de evaluación de licitaciones públicas N°s 2771-125-L111 y 2771-17726-L111; Ofertas de los proveedores: GINA CONTRERAS SOTO, RUT. 13.798.938-7 y SODIMAC S.A. Rut. 96.792.430-K y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** :

1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese las licitaciones públicas N° 2771-125-L111 y 2771-126-L111 a las Empresas: GINA CONTRERAS SOTO, RUT. 13.798.938-7 por un monto Total de \$535.500.- (Quinientos treinta y cinco mil quinientos pesos), Impuestos incluido; SODIMAC S.A. Rut. 96.792.430-K, por un monto Total de \$527.401.- (Quinientos veintisiete mil cuatrocientos un peso), Impuestos incluido.

2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a las cuentas, según corresponda: N°22.06 "Mantenimiento y reparaciones"; N°22.04 "materiales de uso y consumo corriente" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ**  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Des. Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 11:30  
FIRMA: 09/09/11